



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS-SJB: 295/2023

Comodoro Rivadavia, 27 de octubre de 2023

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCS-SJB: 276/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Historia de la carrera Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew.

Que se registró 1 (un) inscripto.

Que el Departamento de Historia sede Trelew evaluó los antecedentes y propuestas del postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación del Mg. Mauricio Celi.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Susana Debattista (Resolución D12_FHCS-SJB: 787/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

1º) Designar al Mg. Mauricio Gastón Celi, DNI 29.115.581, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Historia de la carrera Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew, desde el 27 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../2.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Susana Debattista (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 787/2022).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:


- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 295/2023



Mg. ~~María Laura Olivares~~
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB